

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
20180901013P01758

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO; DE-
CLARACIÓN JURAMENTA-
DA; Y, REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA QUIMITRANS-
PORT S.A..- CUANTIA:



8 USD: \$ 610.000,00; (CAPITAL SUSCRITO: USD \$

9 611.000,00).- En la ciudad de Guayaquil,

10 República del Ecuador, a los cuatro días

11 del mes de Diciembre del año dos mil dieci-

12 ocho, ante mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUN-

13 ZO, abogado y notario publico decimotercero

14 de este cantón, comparecen: Por una parte,

15 la compañía QUIMITRANSPORT S.A., debidamen-

16 te representada por los señores GONZALO

17 HINCAPIÉ NARVÁEZ, casado, ejecutivo, y AR-

18 TURO ORRANTIA SANTOS, casado, ejecutivo, en

19 sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENE-

20 RAL, respectivamente, conforme lo acreditar

21 con las copias de sus nombramientos, debi-

22 damente aceptados e inscritos, que me pre-

23 sentan y se agregan como documentos habili-

24 tantes al final de esta matriz; y, por otr

25 parte, la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A.

QUIMPACSA, debidamente representada por los

señores GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ, casado,

ejecutivo, y ARTURO ORRANTIA SANTOS, casado,



Mis Escrit. Shirley:
Aumento Capital
Q-154
SPR.



Nº TRAMITE: 2-92-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 4773-8

1 ejecutivo, ambos en sus calidades de **GEREN-**
2 **TE GENERAL** y **DIRECTOR EJECUTIVO**, respecti-
3 vamente, conforme lo acreditan con la copia
4 de sus nombramientos debidamente aceptados
5 e inscritos, que me presentan y se agregan
6 como documentos habilitantes al final de
7 esta matriz; los comparecientes son de na-
8 cionalidad colombiana y ecuatoriana, res-
9 pectivamente, mayores de edad, con domici-
10 lio y residencia en el cantón Samborondón y
11 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
12 con la capacidad civil y necesaria para ce-
13 lebrar toda clase de actos o contratos, y a
14 quienes de conocerlos personalmente doy fe;
15 bien instruidos sobre el objeto y resulta-
16 dos de esta escritura pública de **AUMENTO DE**
17 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; DECLARACIÓN JU-**
18 **RAMENTADA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,**
19 a la que proceden como queda indicado, con
20 amplia y entera libertad, para su otorga-
21 miento me presentan la minuta que es del te-
22 nor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase au-
23 torizar, y luego incorpore en el registro
24 de escrituras públicas a su cargo, una en
25 la cual conste el aumento de capital suscri-
26 to y pagado, la declaración juramentada so-
27 bre la verdad del estado de pagos del mismo,
28 el aporte en especie y la reforma del es-



1 tatuto social de la compañía QUIMITRANS-
2 PORT S.A., que otorgan: **UNO.-** La compañía
3 **QUIMITRANSPORT S.A.**, representada por los
4 señores **GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ** y **ARTURO**
5 **ORRANTIA SANTOS**, en sus respectivas cali-
6 dades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** de
7 la misma; y, **DOS.-** La compañía **QUIMPAC**
8 **ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, representada por
9 los señores **GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ** y **AR-**
10 **TURO ORRANTIA SANTOS**, en sus respectivas
11 calidades de **GERENTE GENERAL** y **DIRECTOR**
12 **EJECUTIVO** de la misma. Los actos societa-
13 rios referidos se otorgan al tenor de las
14 declaraciones que constan en las cláusulas
15 que prosiguen: **PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO.**
16 **UNO.-** QUIMITRANSPORT S.A. se constituyó,
17 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y
18 con un capital suscrito de UN MIL DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de con-
20 formidad con la escritura pública que el
21 veinticinco de marzo de dos mil catorce
22 autorizó el Notario Trigésimo Octavo de
23 Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores,
24 inscrita el diecisiete de abril del mismo
25 año en el Registro Mercantil del mismo
26 cantón. **UNO.DOS.-** La compañía reformó su
27 estatuto social según constan en la escri-
28 tura pública otorgada el dos de junio de



1 dos mil diecisiete, ante la Notaria Vigé-
2 sima Octava del cantón Guayaquil, abogada
3 Lucrecia Córdova López, inscrita en el Re-
4 gistro Mercantil del mismo cantón, el
5 veintidós de junio del mismo año. **UNO.**

6 **TRES.-** En sesión de Junta General Extraor-
7 dinaria de Accionistas de QUIMITRANSPORT
8 S.A., celebrada el veintinueve de agosto
9 de dos mil dieciocho, se resolvió por una-
10 nimidad de votos (i) aumentar el capital
11 suscrito y pagado de la compañía mediante
12 la emisión de acciones que fueron suscri-
13 tas en la forma y montos que constan en el
14 acta de la referida sesión, y, (ii) refor-
15 mado en consecuencia su estatuto social,
16 habiéndose además autorizado a los repre-
17 sentantes legales de la compañía para que
18 realicen todos los trámites y comparezcan
19 al otorgamiento y suscripción de este ins-
20 trumento. **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL SUS-**

21 **CRITO Y PAGADO:** Sobre la base de los ante-
22 cedentes expuestos, los señores Gonzalo
23 Hincapié Narváez y Arturo Orrantía Santos,
24 por los derechos que representan de QUIMI-
25 TRANSPORT S.A., en sus respectivas calida-
26 des de Presidente y Gerente General de la
27 misma, debidamente autorizados por lo re-
28 suelto en sesión de Junta General Extraor-

1 dinaria de Accionistas de dicha compañía,
2 celebrada el veintinueve de agosto de dos
3 mil dieciocho, expresamente declaran au-
4 mentado el capital suscrito de su repre-
5 sentada a la suma de SEISCIENTOS ONCE MIL
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
7 esto es, en la suma de SEISCIENTOS DIEZ
8 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
9 RICA, mediante la emisión de SEISCIENTAS
10 DIEZ MIL nuevas acciones, ordinarias, no-
11 minativas e indivisibles, de un valor no-
12 minal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA cada una, las mismas que fueron
14 suscritas por la accionista QUIMPAC ECUA-
15 DOR S.A. QUIMPACSA y pagadas por ella, en
16 el cien por ciento de su valor, esto es,
17 la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por aporte
19 en especies, conforme se precisa en la
20 cláusula que prosigue. **TERCERA: SUSCRIP-**
21 **CIÓN DE ACCIONES PAGO POR APORTE EN ESPE-**
22 **CIE Y DEMÁS DECLARACIONES: TRES.UNO.-** Los
23 señores Gonzalo Hincapié Narvárez y Arturo
24 Orrantia Santos, por los derechos que re-
25 presentan de la compañía QUIMPAC EUADOR ✓
26 S.A. QUIMPACSA, en sus calidades de Geren-
27 te General y Director Ejecutivo de la mis-
28 ma, debidamente autorizados por lo resuel-

1 to por en sesión de Directorio de ésta,
2 celebrada el veintinueve de agosto de dos
3 mil dieciocho, según consta de la copia
4 certificada del acta de la misma que se
5 agrega para formar parte de este instru-
6 mento, expresamente declaran que su repre-
7 sentada ha suscrito SEISCIENTAS DIEZ MIL
8 acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una,
10 emitidas con ocasión del presente aumento
11 de capital de QUIMITRANSPORT S.A., pagando
12 íntegramente el valor de cada una de
13 ellas, esto es, la suma de SEISCIENTOS
14 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA, mediante el aporte y transferen-
16 cia de dominio de los bienes muebles que
17 constan detallados e identificados en el
18 documento que se agrega para formar parte
19 integrante de este instrumento. **TRES.DOS.-**
20 **Avalúo:** Los bienes muebles que se aportan
21 fueron avaluado en la suma de SEISCIENTOS
22 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, conforme a lo dispuesto, aceptado
24 y resuelto por la Junta General de Accio-
25 nistas de la compañía, en sesión del vein-
26 tinueve de agosto de dos mil dieciocho.

27 **TRES. TRES.- Aporte y transferencia de do-**
28 **minio:** Con los antecedentes expuestos, la



1 compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA,
2 por medio de sus representantes legales
3 anotados, expresamente declara que es vo-
4 luntad aportar y transferir el dominio, a
5 favor de QUIMITRANSPORT S.A., de los bie-
6 nes muebles a los que se ha hecho referen-
7 cia en el apartado TRES.UNO. de esta misma
8 cláusula, en pago de la totalidad del va-
9 lor de cada una de las SEISCIENTAS DIEZ
10 MIL acciones ordinarias, nominativas e in-
11 divisibles, de un valor nominal de UN DÓ-
12 LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
13 una, que ha suscrito en el presente aumen-
14 to de capital de QUIMITRANSPORT S.A..
15 **TRES. CUATRO. - Saneamiento:** QUIMPAC ECUADOR
16 S.A. QUIMPACSA por las interpuestas per-
17 sonas de sus representantes legales anota-
18 dos, declara expresamente que es legítima
19 propietaria de los bienes que aporta, ha-
20 bidos lícitamente, mismos que están libres
21 de gravámenes, prohibiciones o limitacio-
22 nes que pudieren afectar su dominio, no
23 obstante lo cual se obliga al saneamiento,
24 en los términos de ley; y, **TRES. CINCO. -**
25 **Gastos:** Conforme a la Ley, este aporte es-
tá exento de impuestos y derechos, sin em-
bargo, en caso de ocasionarse algún gasto
por el mismo, éste será de cargo de la



1 aportante, QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPAC-
2 SA.- **CUARTA: DECLARACIONES DE QUIMITRANS-**
3 **PORT S.A.**: Los señores Gonzalo Hincapié
4 Narváez y Arturo Orrantia Santos, en sus
5 respectivas calidades de Presidente y Ge-
6 rente General de QUIMITRANSPORT S.A., ex-
7 presamente declara lo siguiente: **CUATRO.**
8 **UNO.-** Que aceptan el aporte y transferen-
9 cia de dominio de las especies muebles que
10 efectúa la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A.
11 QUIMPACSA, en pago de las acciones que es-
12 ta última ha suscrito en el presente au-
13 mento de capital de QUIMITRANSPORT S.A..
14 **CUATRO.DOS.-** Que las especies muebles que
15 QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA aporta, han
16 sido valoradas en la suma de SEISCIENTOS
17 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA, conforme a lo dispuesto, resuelto
19 y aceptado por la Junta General de Accio-
20 nistas de QUIMITRANSPORT S.A., en sesión
21 celebrada el veintinueve de agosto de dos
22 mil dieciocho. **CUATRO. TRES.-** Que las ac-
23 ciones suscritas por QUIMPAC ECUADOR S.A.
24 QUIMPACSA en el presente aumento de capi-
25 tal, han sido pagadas en el ciento por
26 ciento del valor de cada una de ellas, me-
27 diante la aportación y transferencia de
28 dominio a favor de QUIMITRANSPORT S.A., de



1 las especies muebles a las que se ha hecho
2 referencia en la cláusula cuarta inmediato
3 precedente de este instrumento.- **QUINTA:**
4 **DECLARACIÓN JURADA:** Los señores Gonzalo
5 Hincapié Narváez y Arturo Orrantia Santos,
6 por los derechos que representan de QUMI-
7 TRANSPORT S.A., en sus respectivas calida-
8 des de Presidente y Gerente General de la
9 misma, otorgan esta declaración jurada so-
10 bre la verdad del estado de pagos de las
11 SEISCIENTAS DIEZ MIL acciones suscritas
12 con ocasión de este aumento de capital se-
13 gún lo resuelto en sesión de la Junta Ge-
14 neral celebrada el veintinueve de agosto
15 de dos mil dieciocho, esto es, que hasta
16 la fecha de otorgamiento de esta escritu-
17 ra, existen registrados en la contabilidad
18 de la compañía, en la cuenta "Unidades de
19 Transporte", los valores correspondientes
20 al aporte en especie, conforme consta de
21 las cláusulas precedentes, acreditándose
22 así la correcta integración del capital
23 según lo acordado en la indicada sesión,
24 esto es, el pago de la totalidad del valor
25 de cada una de las SEISCIENTAS DIEZ MIL
acciones suscritas para pagarse en espe-
cie. **SIXTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:**
Sobre la base de mismos antecedentes, los



1 señores Gonzalo Hincapié Narváez y Arturo
2 Orrantia Santos, por los derechos que re-
3 presentan de QUMITRANSPORT S.A., sus res-
4 pectivas calidades de Presidente y Gerente
5 General de la misma, expresamente declaran
6 reformado el artículo quinto del estatuto
7 social, en los términos que constan en el
8 acta de sesión de Junta General de Accio-
9 nistas de la compañía, en sesión celebrada
10 el veintinueve de agosto de dos mil dieci-
11 ocho, cuya copia certificada se agrega,
12 para formar parte de este instrumento.

13 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN:** Conforme a lo re-
14 suelto en la sesión de Junta General Ex-
15 traordinaria de Accionistas de QUMITRAN-
16 SPORT S.A., celebrada el veintinueve de
17 agosto de dos mil dieciocho, los otorgan-
18 tes, señores Gonzalo Hincapié Narváez y
19 Arturo Orrantia Santos, declaran de modo
20 expreso que autoriza a los abogados Pedro
21 Manuel Pérez Salvador y Roxana Aguirre
22 Avilés, para que actuando cualquiera de
23 ellos en forma individual y con las más
24 amplias atribuciones, efectúen todos los
25 trámites y diligencias conducentes a obte-
26 ner la aprobación de los acuerdos adopta-
27 dos en dicha sesión y su posterior perfec-
28 cionamiento, solicitando la inscripción de



1 este instrumento y cuanta anotación margi-
2 nal se requiera.- Anteponga y agregue us-
3 ted, Señor Notario, las demás formalidades
4 de estilo, para la plena validez y perfec-
5 cionamiento de esta escritura pública.-
6 (Firmado).- **ABOGADA ROXANA AGUIRRE AVI-**
7 **LÉS.-** Matrícula número cero nueve- mil no-
8 vecientos noventa y cinco- ciento treinta
9 y siete.- Foro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ**
10 **LA MINUTA).** - Quedan agregados a mi Regis-
11 tro, formando parte integrante de la es-
12 critura pública, todos los documentos ha-
13 bilitantes que se han considerado perti-
14 nentes para dar la solemnidad que requiere
15 el presente instrumento público.- Los
16 otorgantes me presentaron sus respectivos
17 documentos de identificación personal,
18 acreditándose sus identidades, indepen-
19 dientemente de la presentación de sus cé-
20 dulas de ciudadanía, con el certificado
21 obtenido del Sistema Nacional de Identifi-
22 cación Ciudadana que han autorizado, en
23 acatamiento a la Resolución número dos-
24 cientos dieciséis guion dos mil diecisiete
25 (216-2017), del Consejo de la Judicatura.-
Leída que les fue la presente escritura de
principio a fin y en alta voz, por mí el
Notario a los intervinientes, éstos la



1 aprobaron en todas y cada una de sus par-
2 tes, se afirmaron, ratificaron y firman en
3 unidad de acto conmigo el Notario, de todo
4 lo cual **DOY FE.-**

5

6

7

8 **p. CIA. QUIMITRANSPORT S.A.**

9 RUC.# 0992863366001

10

11

12

13


f) **SR. GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ**

14

PRESIDENTE

15

C.C.# 095245937-8

16

C.V.# 010-129

17

Dirección: Cantón Samborondón

18

Teléfono: 2162660

19

e-mail: ghincapie@quimpac.com.ec

20

21

22


f) **SR. ARTURO ORRANTIA SANTOS**

23

GERENTE GENERAL

24

C.C.# 090250780-5

25

C.V.# 015-284

26

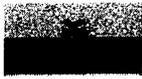
Dirección: Cantón Samborondón

27

Teléfono: 2162660

28

e-mail: orrantia@quimpac.com.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902507805

Nombres del ciudadano: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: ORRANTIA WRIGHT TOMAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-178-24801



189-178-24801

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902507805

Nombre: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

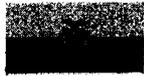
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-178-24810



180-178-24810





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hincapie N.

Número único de identificación: 0952459378

Nombres del ciudadano: HINCAPIE NARVAEZ GONZALO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLOREDA CALERO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HINCAPIE RAMIREZ OSCAR

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ RENGIFO AMPARO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 180-178-24853



180-178-24853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0952459378

Nombre: HINCAPIE NARVAEZ GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

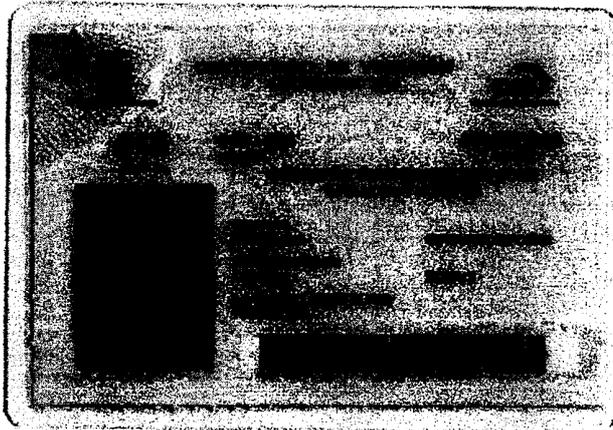
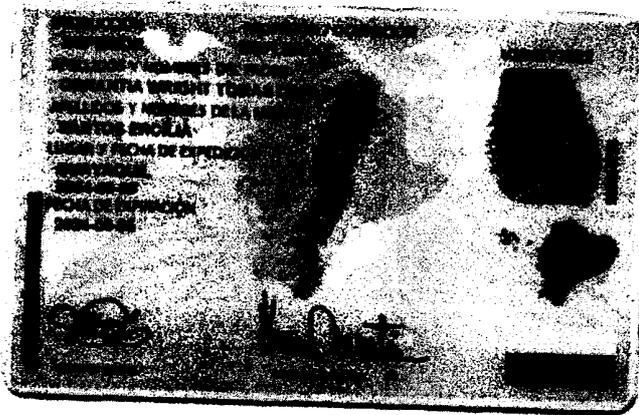
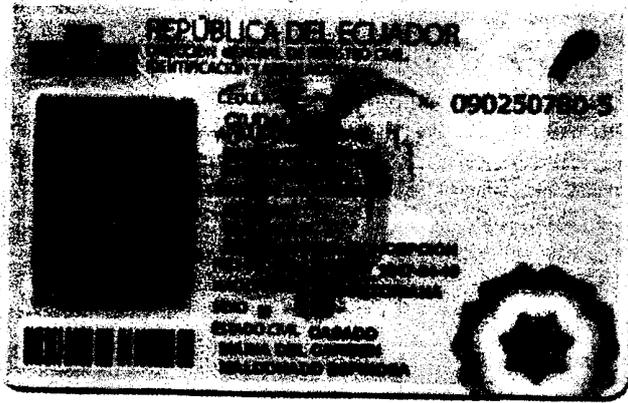
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-178-24868



188-178-24868





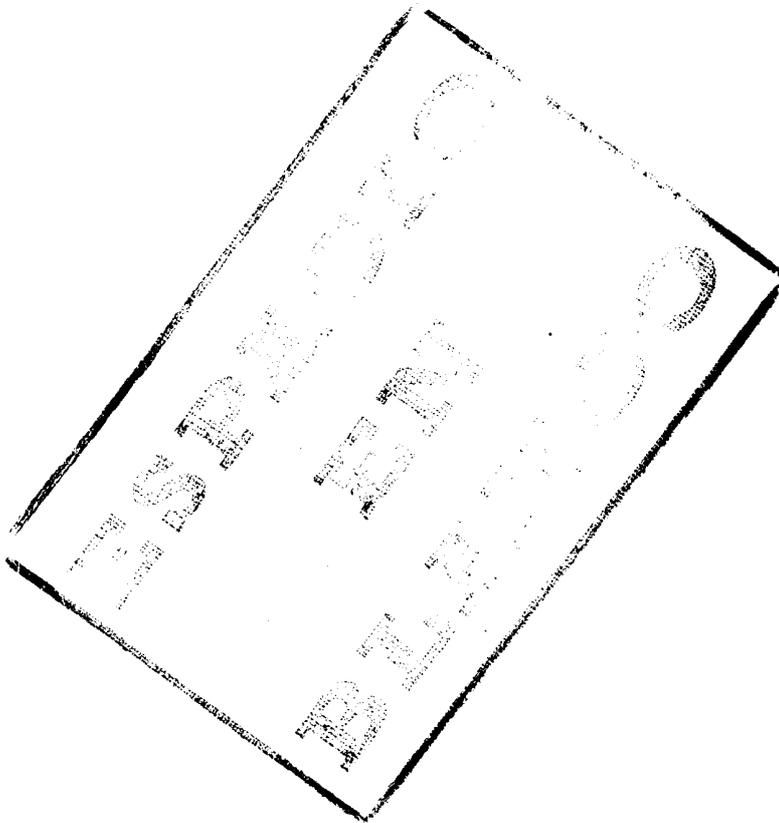
[Handwritten signature]

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
revisada y reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de
febrero de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, BOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....¹¹¹¹.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*

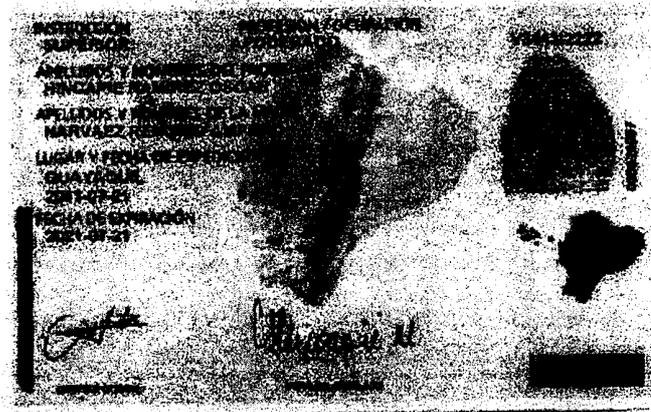


Virgilio Acunzo

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Handwritten mark or signature.

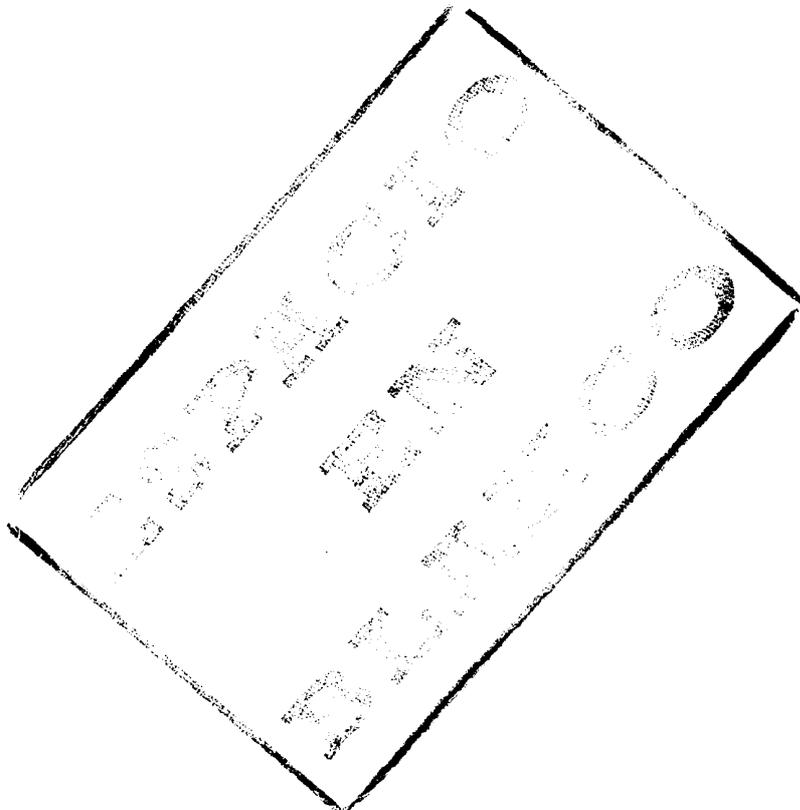


Handwritten mark or signature

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de
marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....*1111*.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



A

Guayaquil, 28 de junio de 2017

Señor
Arturo Orrantía Santos
Ciudad.-

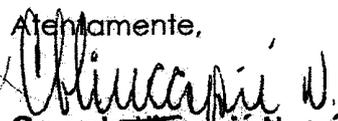
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.**, celebrada el día 28 de abril de 2017, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de 5 años, con la atribuciones y facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente.

La compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de marzo de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de abril de 2014.

La compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 2 de junio de 2017 ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Junio de 2017.

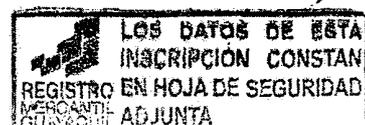
Atentamente,


Gonzalo Hincapié Narváez
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** y declaro que he aceptado mi cargo en esta misma fecha.

Guayaquil, 28 de Junio de 2017.


Arturo Orrantía Santos
C.I. 0902507805
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.609
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía QUIMITRANSPORT S.A., a favor de ARTURO ORRANTIA SANTOS, de fojas 39.340 a 39.343, Registro de Nominamientos número 10.831.

ORDEN: 30609




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

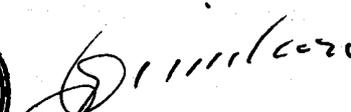
Guayaquil, 06 de septiembre de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *1111* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *De Acunzo 9/2018*




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0181714

Guayaquil, 28 de junio de 2017

Señor
Gonzalo Hincapié Narváez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.**, celebrada el día 28 de abril de 2017, por unanimidad resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de 5 años, con la atribuciones y facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente General.

La compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de marzo de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de abril de 2014.

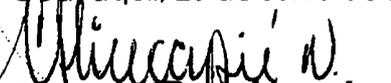
La compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 2 de junio de 2017 ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Junio de 2017.

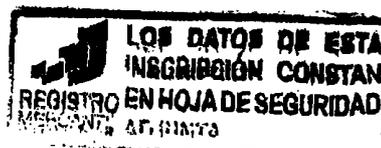
Atentamente,


Arturo Orrantía Santos
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** y declaro que he aceptado mi cargo en esta misma fecha.

Guayaquil, 28 de Junio de 2017.


Gonzalo Hincapié Narváez
C.I. 0952459378
Colombiano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.608
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUIMITRANSPORT S.A.**, a favor de **GONZALO HINCAPIE NARVAEZ**, de fojas 39.246 a 39.249, Registro de Nombramientos número **10.805**.

ORDEN: 30608



Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada-Guayaquil, 4 de Diciembre de 2018



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Nº 0178387

Guayaquil, 29 de abril de 2016

Señor
GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

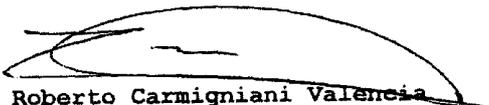
Cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que obra de la escritura pública que contiene la codificación de dicho estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 28 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de diciembre del mismo año, reformada por escritura pública otorgada también ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el 9 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de junio de 2015, por la que se ampliaron las facultades individuales de los representantes legales.

Como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer, **CONJUNTAMENTE** con uno cualquiera de los otros representantes legales de la compañía, esto es, con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Segundo Vicepresidente o con el Director Ejecutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Podrá actuar de manera **INDIVIDUAL** cuando se trate de la celebración de contratos para la venta o suministro de los productos que la compañía provee, o para la prestación de los servicios que presta de conformidad con su objeto social, sea con instituciones del sector público o privado, **SIN LÍMITE DE CUANTÍA**, pudiendo asimismo de manera **INDIVIDUAL** comparecer en los procesos precontractuales, licitatorios o concursales correspondientes, participar en las negociaciones, y en general realizar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios al efecto, sin restricción alguna, pudiendo actuar para tales fines a través de delegados.

 **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA** se constituyó, bajo la denominación de **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, según escritura pública que el 6 de marzo de 1978, autorizó el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de abril del mismo año. La compañía adoptó su denominación actual, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de

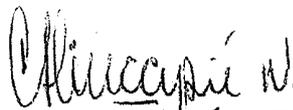
Guayaquil, el 5 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,



Roberto Carmigniani Valencia
Presidente de la sesión

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 29 de 2016



GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.585
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, a favor de GONZALO HINCAPIE NARVAEZ, de fojas 19.675 a 19.678, Registro de Nombramientos número 5.215.

ORDEN: 17585




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de mayo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Orgánica, reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de
Enero 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DQY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *do* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuanía:
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

N10

Quimpac Ecuador S.A.

Detalle de bienes a transferirse a Quimitransport

Descripción	Modelo	No.	Marca	Valor
HINO	SS1KKSA	2003	GMC-885	21.884,31
HINO	SS1KKSA	2003	GMC-889	35.834,19
HINO	SS1KKSA	2003	GMC-888	34.035,25
HINO	FM1JRUA	2008	GQP-907	23.621,98
HINO	GD1JLUA	2004	GMY-421	9.866,70
HINO	FD3HJSA	1996	GIP-405	4.488,83
HINO	FC4JJUA	2008	GQO-549	11.894,20
CHEVROLET	NKR II CHASIS CABINA	2007	GPU-778	4.676,27
HINO	XZU423L-HKMRD	2010	GRX-6821	10.190,99
INTERNATIONAL	9200 SBA 6X4	2012	GSB-3440	45.474,29
HINO	SS1EKVA-PSW	2010	GRX-3705	22.232,31
HINO	GD1JLUA	2004	GMT-437	10.286,25
HINO	FB4JGTA	2002	GLR-474	7.488,72
HINO	GD8JLSA	2011	PBO-3372	14.569,24
HINO	FS1KRTA	2003	GMC-886	34.986,37
INTERNATIONAL	9200 TS TM 14,94 2P 6X	2013	GSI-1314	56.711,86
CHEVROLET	NMR 85H 3,0 2P 4X2 TM	2014	PCH-9457	911,15
PLATAFORMA 1	PLTF-1	-	-	2.274,34
PLATAFORMA 2	PLTF-2	-	-	11.505,80
PLATAFORMA 3	PLTF-3	-	-	33.770,30
PLATAFORMA 4	PLTF-4	-	-	6.708,05
PLATAFORMA 5	PLTF-5	-	-	7.064,58
PLATAFORMA 6	PLTF-6	-	-	10.933,54
PLATAFORMA 7	PLTF-7	-	-	10.322,40
PLATAFORMA 8	PLTF-8	-	-	43.994,61
PLATAFORMA 9	PLTF-9 I-1065-03-10	-	-	24.204,86
AUTOTANQUE SULFATO 3	AT-SULF3	-	-	4.468,88
AUTOTANQUE SULFATO 4	AT-SULF4	-	-	17.445,61
AUTOTANQUE SULFATO 5	AT-SULF5	-	-	23.992,91
AUTOTANQUE ACIDO SULFURICO 4	AT-ACD4 I-549-01-04	-	-	8.364,18
AUTOTANQUE ACIDO SULFURICO 5	AT-ACD5	-	-	6.537,56
AUTOTANQUE ACIDO SULFURICO 6	AT-ACD6 I-1296-01-12	-	-	7.584,76
AUTOTANQUE SODA 2	AT-SOD2 I-014-0102	-	-	9.187,83
AUTOTANQUE SODA 3	AT-SOD3	-	-	10.542,09
AUTOTANQUE SOLVENTES 3	AT-SOL3	-	-	12.189,28
FURGON CONTENEDOR 40'	FURGON01	-	-	1.995,03
ELEVADOR HIDRAULICO	-	-	-	1.670,55
ELEVADOR HIDRAULICO	-	-	-	2.710,58
RAMPA HIDRAULICA	-	-	-	3.379,36
Total				610.000,00

Guayaquil, 29 de abril de 2016

Exp.
9283

Señor
ARTURO ORRANTIA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que obra de la escritura pública que contiene la codificación de dicho estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 28 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de diciembre del mismo año, reformada por escritura pública otorgada también ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el 9 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de junio de 2015, por la que se ampliaron las facultades individuales de los representantes legales.

Como **DIRECTOR EJECUTIVO** le corresponde ejercer, **CONJUNTAMENTE** con uno cualquiera de los otros representantes legales de la compañía, esto es, con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Segundo Vicepresidente o con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Podrá actuar de manera **INDIVIDUAL** cuando se trate de la celebración de contratos para la venta o suministro de los productos que la compañía provee, o para la prestación de los servicios que presta de conformidad con su objeto social, sea con instituciones del sector público o privado, **SIN LÍMITE DE CUANTÍA**, pudiendo asimismo de manera **INDIVIDUAL** comparecer en los procesos precontractuales, licitatorios o concursales correspondientes, participar en las negociaciones, y en general realizar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios al efecto, sin restricción alguna, pudiendo actuar para tales fines a través de delegados.

QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA se constituyó, bajo la denominación de **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, según escritura pública que el 6 de marzo de 1978, autorizó el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de abril del mismo año. La compañía adoptó su denominación actual, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJAS DE SEGURIDAD
DEL REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA

Guayaquil, el 5 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,

Gonzalo Hincapié N.

Gonzalo Hincapié Narváez
Secretario de la sesión

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 29 de 2016

Arturo Orrantía Santos

ARTURO ORRANTIA SANTOS

0902507805

Arturo Orrantía Santos

Ar

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.584
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Ejecutivo**, de la Compañía **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, a favor de **ARTURO ORRANTIA SANTOS**, de fojas **19.622 a 19.625**, Registro de Nombramientos número **5.200**.

ORDEN: 17584

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de mayo de 2016

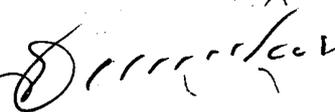

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *20* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanjia: Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 7/2016*




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 1392702

ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 horas del 29 de agosto de 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Rosavín y calle Cobre, Parque Industrial Ecuatoriano, kilómetro 16,5 vía a Daule, se celebra la sesión de Directorio de la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, con la presencia de sus vocales principales, señores: Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía, y Pedro Manuel Pérez Salvador. Vía teleconferencia se encuentran presentes los directores señores Marcos Fishman Cotlear, Esteban Viton Ramírez y Mauricio Mejía Pardo.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Directorio, previa convocatoria efectuada según lo dispone el estatuto social de la compañía, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto único: Conocer y resolver sobre la autorización a los representantes legales de la compañía para suscribir acciones, hasta por la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.000,00), en el aumento de capital que efectuará la compañía QUIMITRANSPORT S.A., y para aportar bienes muebles de propiedad de la compañía, en pago de las acciones que suscriba ésta en dicho aumento de capital.

Preside la sesión el señor Marcos Fishman Cotlear, y actúa de Secretario de la misma el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Presidente y Gerente General de la compañía, en su orden.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Hecho lo cual, una vez confirmado que la presente sesión cuenta con el quórum requerido para su instalación, el Presidente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día acordado.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien hace conocer a los asistentes que, la compañía QUIMITRANSPORT S.A., de la que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA es accionista mayoritaria, efectuará un aumento de su capital social en una suma de hasta SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.000,00), aumento de capital en el que corresponde a QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA suscribir acciones de manera proporcional a las que actualmente tiene, motivo por el cual solicita autorización para suscribir las acciones que a su representada corresponden en dicho aumento de capital. Continúa su exposición el señor Gerente General indicando que, como pago del precio de las acciones que se suscriban, considera prudente y conveniente que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA aporte los bienes muebles que se describen en el documento que presenta para conocimiento de la sala. Con base en la exposición hecha por el señor Hincapié, los asistentes aprueban lo siguiente:

1. Que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA suscriba acciones en el aumento de capital que efectuará QUIMITRANSPORT S.A., por una suma de hasta SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$700.000,00), quedando facultados sus representantes legales a suscribir tanto las acciones que por derecho de preferencia le corresponden a QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA en dicho aumento de capital, como aquellas a cuya suscripción pueda renunciar cualquier otro accionista.

2. Que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, en pago de las acciones que se suscriban en el aumento de capital de QUIMITRANSPORT, aporte los bienes muebles de propiedad de aquella, determinados en el listado que ha sido exhibido por el señor Gerente General de la compañía.
3. Que los representantes legales de QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA quedan facultados a suscribir los documentos privados y públicos que sean necesarios para la implementación de las resoluciones adoptadas en esta sesión de Directorio.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h25.- f) Marcos Fishman Cotlear, Presidente, Presidente de la sesión.- f) Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General, Secretario de la sesión.- Los demás directores: f) Esteban Viton Ramírez.- f) Mauricio Mejía Pardo.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador.-

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 29 de agosto de 2018.



Gonzalo Hincapié Narváez
Gerente General
Secretario de la sesión

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2368, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 09 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "QUIMITRANSPORT S.A."

En Guayaquil, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Rosavín y calle Cobre, Parque Industrial Ecuatoriano, kilómetro 16,5 vía a Daule, a las 14h00, del día 29 de agosto de 2018, se reúnen los accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A., a saber: la compañía QUIMPAC DEL ECUADOR S.A. QUIMPACSA, representada por los señores Gonzalo Hincapié Narváez y Arturo Orrantía Santos, en sus respectivas calidades de Gerente General y Director Ejecutivo de la misma, compañía que es titular de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) acciones, con derecho a igual número de votos; y, el señor Gonzalo Hincapié Narváez, por sus propios y personales derechos, como titular de UNA (1) acción, con derecho a igual número de votos; por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.000,00), dividido en UN MIL (1.000) acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

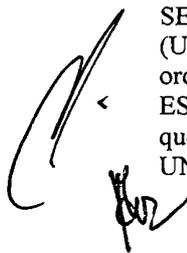
Primer punto: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto de éste, la emisión de acciones, la suscripción y/o asignación de éstas y la forma de su pago; y,

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores Gonzalo Hincapié Narváez y Arturo Orrantía Santos, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, y luego de constatar que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día, relativo al aumento de capital suscrito de la compañía, el monto de éste, la emisión y suscripción y/o asignación de acciones, y la forma de pago de éstas, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien explica a los asistentes las razones por las cuales considera conveniente que la compañía aumente su capital suscrito. Luego de su exposición, el Gerente General presenta la moción de que la compañía aumente su capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$610.000,00), mediante la emisión de SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00). Los asistentes, luego de las deliberaciones correspondientes, aceptan por unanimidad la moción presentada por el Gerente General de la compañía y por lo tanto aprueban el aumento de capital de ésta en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$610.000,00), mediante la emisión de SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00), de modo que el capital suscrito de la compañía quede elevado a la suma de SEISCIENTOS ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$611.000,00), dividido en SEISCIENTAS ONCE MIL (611.000)



acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

A continuación, se pasó a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital. Con base en la moción presentada por el Gerente General de la compañía, la Junta resuelve, por unanimidad, que las mismas sean suscritas por los accionistas, en proporción a las que actualmente tienen, quienes las deberán pagar como mínimo en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, sea en numerario, por compensación de créditos o por aporte en especie. En este punto, el señor Gonzalo Hincapié Narváez, quien además obra con la autorización de su cónyuge que consta en la comunicación que al efecto presenta, manifestó que no está interesado en suscribir las acciones que le corresponden en tal aumento de capital, por manera que renuncia expresamente a su derecho de preferencia para suscribir dichas acciones, que, en tal virtud, pudieran ser suscritas por la otra accionista, la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, lo cual es aceptado por unanimidad por la Junta General.

En virtud de la renuncia hecha por el accionista Gonzalo Hincapié Narváez, la accionista QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, por medio de sus representantes legales anotados, suscribe las totalidad de las SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) nuevas acciones, ofreciendo para pagar el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$610.000,00), aportar y transferir el dominio, a favor de QUIMITRANSPORT S.A., de los bienes muebles que constan en el anexo que pone a consideración de la Junta para incorporarse al expediente de esta sesión, y en el que se detalla el avalúo dado a cada especie a aportarse, totalizando la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$610.000,00). Agregan los representantes legales de la accionista suscriptora que, en caso de aceptarse el aporte y transferencia de dichos bienes, en pago de la totalidad del valor de cada una de las acciones que suscribe su representada en el presente aumento de capital, correrán por cuenta de la aportante, los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio de tales bienes.

Con la moción presentada por el Gerente General de la compañía de que se acepte la valoración dada a los bienes muebles que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA ofrece aportar, así como la suscripción hecha en esta sesión por dicha compañía, la Junta General, por unanimidad de votos, acordó lo siguiente:

- (iv) Aprobar la valoración dada a las especies que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA aportará a la compañía;
- (v) Aceptar la suscripción hecha en esta misma sesión por QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, de las SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital; y,
- (vi) Aceptar que QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, en pago de la totalidad del valor de cada una de las SEISCIENTAS DIEZ MIL (610.000) acciones que ha suscrito, aporte y transfiera el dominio de los bienes muebles de su propiedad, descritos en el anexo al que antes se ha hecho referencia, a favor de QUIMITRANSPORT S.A.

Acto seguido pasa a conocerse el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra nuevamente el Gerente General de la compañía, quien hace saber a los asistentes que, como consecuencia del aumento de capital recientemente aprobado, se hace necesario reformar el artículo correspondiente del estatuto social y para ello, propone como nuevo texto del artículo quinto de dicho estatuto social, el siguiente:




"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SEISCIENTAS ONCE MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una."

Los asistentes aprueban por unanimidad la reforma del estatuto social de la compañía, cuyo artículo quinto, una vez perfeccionada la reforma aprobada, tendrá el texto antes transcrito.

Finalmente, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía, para que realicen todos los trámites y para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los actos societarios aprobados. Se faculta también, con las más amplias atribuciones, a los abogados Pedro Manuel Pérez Salvador y Roxana Aguirre Avilés para que efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 15h50.- f) Gonzalo Hincapié Narváez, Presidente de la sesión.- f) Arturo Orrantia Santos, Gerente General-Secretario de la sesión.- Los Accionistas: p. QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, f) Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General.- f) Arturo Orrantia Santos, Director Ejecutivo.- f) Gonzalo Hincapié Narváez.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 29 de agosto de 2018



Arturo Orrantia Santos

Gerente General-Secretario de la sesión

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de tres fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, Diecinueve 4/2018



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992863366001
RAZÓN SOCIAL: QUIMITRANSPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE
CONTADOR: BUSTE CARREÑO FRANKLIN ORLANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO FISCAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Piso: 2 Oficina: 5 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Referencia ubicacion: DENTRO DEL EDIFICIO QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Email: aorrantia@quimpac.com.ec Telefono Trabajo: 042162660

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	



Código: RIMRUC2016000417141
Fecha: 26/04/2016 14:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992863366001
RAZÓN SOCIAL: QUIMITRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Referencia: DENTRO DEL EDIFICIO
QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Piso: 2 Oficina: 5 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Email:
aorrantia@quimpac.com.ec Telefono Trabajo: 042162660

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2388, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....*1111*.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RIMRUC2016000417141
Fecha: 26/04/2016 14:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990344760001
RAZÓN SOCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA

NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA
REPRESENTANTE LEGAL: HINCAPIE NARVAEZ GONZALO
CONTADOR: BUSTE CARREÑO FRANKLIN ORLANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/1978
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS QUIMICOS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Telefono Trabajo: 042162220 Web: WWW.QUIMPAC.COM Apartado Postal: 09011909 Telefono Trabajo: 042162660 Fax: 042162342 Email: gabad@quimpac.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018000838637
 Fecha: 18/04/2018 14:45:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990344760001
QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/04/1978
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS QUIMICOS INDUSTRIALES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE CLORO
ACTIVIDAD DE PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS QUIMICOS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Telefono Trabajo: 042162220 Web: WWW.QUIMPAC.COM Apartado Postal: 09011909 Telefono Trabajo: 042162660 Fax: 042162342 Email: gabad@quimpac.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITUMBE Calle: H Numero: LOTE 152 Interseccion: TERCERA TRANSVERSAL Referencia: FRENTE A NOVACERO Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: 14 Telefono Trabajo: 022691477 Email: gcampo@proquimsaec.com Telefono Trabajo: 090110909

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE PRODUCCION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITUMBE Calle: TERCERA TRANSVERSAL Numero: LOTE 180 Interseccion: CALLE H Referencia: FRENTE A NOVACERO Conjunto: SITIO TURUBAMBA Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: 14 Email: gabad@quimpac.com.ec Apartado Postal: 090110909 Telefono Trabajo: 022691477 Web: WWW.QUIMPAC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/04/1978
NOMBRE COMERCIAL: PROQUIMSA S.A. FEC. CIERRE: 06/07/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION SANTA LEONOR Calle: AV. PEDRO MENENDEZ Numero: SOLAR 21 Referencia: A TRES CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Manzana: 11 Telefono Trabajo: 042286612



Código: RIMRUC2018000838637

Fecha: 18/04/2018 14:45:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990344760001
RAZÓN SOCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1997
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA FEC. CIERRE: 25/10/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: QUIMIAG Numero: OE-2255 Interseccion: GONZOL Referencia: JUNTO A CRANSA Carretero:
PANASUR Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 022675766 Telefono Trabajo: 022675765 Email: gcampo@proquimsaec.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Fecha 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *05* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 4/2018*



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RIMRUC2018000838637
Fecha: 18/04/2018 14:45:44 PM

1 **p. CIA. QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**

2 RUC.# 0990344760001

3

4

5 **f) SR. GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ**

6 **GERENTE GENERAL**

7 C.C.# 0952459378

8 C.V.# 010-129

9 Dirección: CANTON SAMBORONDON

10 Teléfono: 2162660

11 e-mail: ghincapie@quimpac.com.ec

12

13

14 **f) SR. ARTURO ORRANTIA SANTOS**

15 **DIRECTOR EJECUTIVO**

16 C.C.# 0902507805

17 C.V.# 015-284

18 Dirección: CANTON SAMBORONDON

19 Teléfono: 2162660

20 e-mail: orrantia@quimpac.com.ec

21

22



24 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

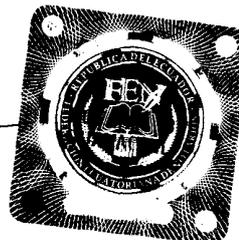
25 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en veintisiete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.



Virgilio Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

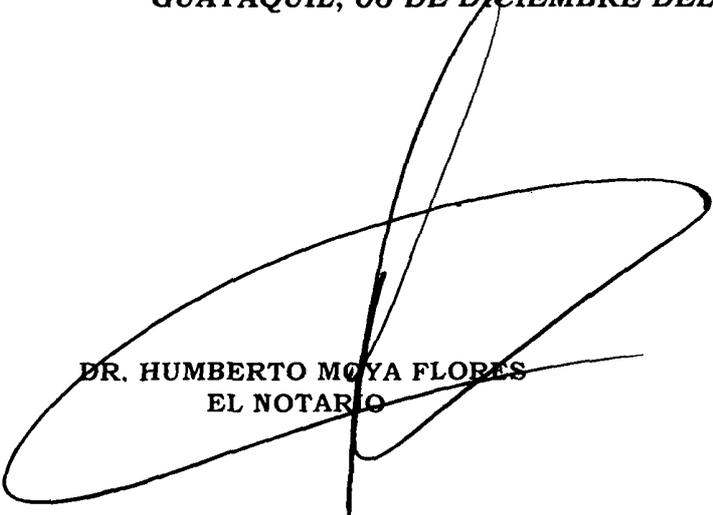
ANOTACIÓN MARGINAL 2018-09-01-038-002010

RAZÓN:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; DECLARACIÓN JURAMENTADA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, EL **04 DE DICIEMBRE DEL 2018**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **25 DE MARZO DEL 2014**

GUAYAQUIL, 06 DE DICIEMBRE DEL 2018

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO**





Factura: 001-006-000049213



20180901038002010



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038002010

MATRIZ

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	119/2014

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA	REPRESENTADO POR	RUC	0990344760001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; DECLARACIÓN JURAMENTADA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01758

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000025909

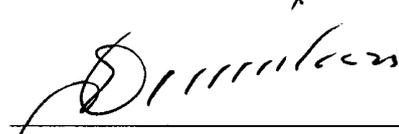


20180901013P01758

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901013P01758						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUIMITRANSPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992863366001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ARTURO JOSE ORRANTIA SANTOS
Jurídica	QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA	REPRESENTADO POR	RUC	0990344760001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ARTURO JOSE ORRANTIA SANTOS
Jurídica	QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA	REPRESENTADO POR	RUC	0990344760001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GONZALO HINCAPIE NARVAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; DECLARACIÓN JURAMENTADA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 610000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901013P01758
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:42)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.223
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **QUIMITRANSPORT S.A.**, de fojas **61.227** a **61.255**, Registro Mercantil número **5.353**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62223



D6HERF9UH00091E000JHO



RAZCadena 2



RAZCadena 3



RAZCadena 4

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de enero de 2019

REVISADO POR:

Nº 0504971

SECRET

14 ENT 7100 11:30

JAW